

No citar sin la autorización del autor

COLOQUIO INTERNACIONAL

México D.F., 28, 29 y 30 Junio 2006

CREANDO LA NACIÓN

Los nombres de los países de América Latina:
Identidades políticas y nacionalismo

De “pequeña Venecia” a República Bolivariana de Venezuela (Historia, ideología y poder o el *nombre* bajo sospecha)

Dora Dávila Mendoza
Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

INTRODUCCIÓN

Hay que partir de la base de que el país no tenía un nombre antes de la llegada de los españoles, pues no había alcanzado unidad de ningún orden. La entidad que hoy llamamos Venezuela es un producto histórico de la Conquista y de la Independencia. Para ver cómo ha surgido y cómo se ha impuesto, hay que seguir, pues, la marcha de la historia.

Ángel Rosenblat.¹

El día 10 de abril de 2002, se produjo en Venezuela un acontecimiento político que trajo como consecuencia inmediata la instauración de un gobierno llamado de “transición democrática y unidad nacional”.² A través de los medios de comunicación visual que transmitían el acontecimiento desde el Salón Gran Mariscal de Ayacucho del Palacio de Miraflores, en Caracas, una mayoría anónima de venezolanos, atónitos, desorientados y perdidos, esperaba respuesta sobre los desórdenes que acontecían en el despacho del presidente recientemente depuesto.

Desde lo que algunos han considerado el reconquistado escenario del poder, sobre todo entre los llamados “opositores” al gobierno, los dos decretos iniciales del nuevo (y breve) gobierno intentaban, más para sí que para esa audiencia invisible, resolver un problema coyuntural demasiado turbio. El primer decreto establecía lo que se esperaba en una crisis de ese tipo: un nuevo jefe quien asumía “... en este acto de forma inmediata la

¹ ROSENBLAT, 1956, p. 12.

² Por la fragmentada división política actual en Venezuela, todavía no ha habido acuerdo entre la opinión pública si fue un vacío de poder o un golpe de estado. Por no ser tema de interés en la ponencia este debate político actual, remito al lector interesado a bibliografía sobre el tema en Internet. En un intento por analizar la situación política actual, un panorama de los últimos veinte años, ver: LÓPEZ MAYA, 2005.

jefatura del Estado por el periodo establecido en este mismo decreto”. Y, el segundo decreto, rezaba: “Se reestablece el nombre de República de Venezuela”.³

Desde la añeja tradición de lo histórico nombrado, desde la simbología y representaciones del poder y desde los intereses ideológicos y políticos complejamente entrelazados, el contenido de este segundo decreto, más inesperado, impactaría a una parte grande de esa mayoría de venezolanos que, desde la televisión, observaba cómo se sucedían los acontecimientos.⁴ Como no podemos medir la significación ideológica del instante crítico en esa teleaudiencia, haremos una apreciación del impacto del contenido ideológico a partir del momento en que fue enunciado y leído por un *saber* político que, en ese instante, se encontraba en ventaja, a más de ser el escenario propicio una audiencia eufórica y emocionada en el salón Ayacucho. En el instante, ambos poderes se encontraban en perfecta sintonía: seguros, triunfantes y, gallardos, procuraban asumir las nuevas riendas del poder que, horas antes, detentaban otros.

Cuando el maestro de ceremonia Daniel Romero leía: “Decreto Segundo: “Se reestablece el nombre de República de Venezuela”, su mirada triunfante por re-nombrar se elevó a la audiencia y con una sonrisa de satisfacción por el logro para un colectivo, hubo de esperar largos cinco minutos de aplausos y alegría política en el salón por el magno acontecimiento; el escenario parecía decir que, al fin, tras una momentánea y trágica crisis que había comenzado en el año 1999, se devolvía, al entender de un grupo, una parte de la identidad, se cristalizaba en un minúsculo pero simbólico hecho un trozo de lo que había sido el pasado nacional, así como lo que no se quería para el presente que entrelazaría el futuro de la nación, decían. El nombre a restituir identificaba una historia que ningún otro nombre podría sustituir o, más específicamente, un momento político que se quería cambiar ¿Por qué el segundo decreto que re-nombraba a la nación había generado tanta satisfacción en la audiencia? En términos ideológicos, ¿qué grupos, *saberes* e intereses identificaban República de Venezuela con República Bolivariana de Venezuela? ¿Cuáles fueron los contenidos de tradición, simbología e intereses de poder, que operaron en ese *saber* político

³ Desde la nueva constitución del año de 1999, el nombre de República de Venezuela, ha pasado a ser denominada República Bolivariana de Venezuela, nombre que se mantiene. Fue aprobado por el Ejecutivo y por la ahora llamada Asamblea Nacional (antiguo Congreso Nacional)

⁴ Desde la fuerza comunicadora del medio televisivo, utilizo la idea de la audiencia en el sentido empleado por De Certau cuando se pregunta ¿Un público, un repetidor, sin papel histórico, es posible? DE CERTAU, 2000, p. 179.

en ventaja y en esa audiencia regocijada al ver restituido el nombre de la República de Venezuela? ¿Cuáles fueron los intereses contenidos en el otro grupo de poder que defendía a la República Bolivariana de Venezuela? ⁵

Si bien continúa sin conclusión en el debate público y político nacional el acontecimiento de abril del 2002 y, después de cuatro años, algunos venezolanos, sin mucho afán, trascurrimos el día a día sin percibir grandes cambios entre el nombre de República Bolivariana de Venezuela o República de Venezuela, como pretexto quiero hacer uso de su razón ideológica actual para dirigir mis preguntas hacia el pasado del nombre de Venezuela y visualizar los encadenamientos históricos (y, por ende culturales) que el hecho de *nombrar* han determinado los procesos ideológicos de entidades políticas y sociales que han conformado su historia. El acto de nombrar ha llevado implícito siempre un *saber* que detenta un poder y una hegemonía y, por lo tanto, es un acto ideológico que remite a estadios políticos e intereses diversos que han determinado, siempre desde una perspectiva lateral, el devenir de ésta y otras entidades en el tiempo.

A fin de organizar mi exposición, voy a señalar algunos momentos que representan un primer estadio desde el cual se comienza a darle identidad a un espacio. Entendido en el ámbito de la denominada colonización ideológica desde una entidad estructurada y, desde luego, convencida en la necesidad de construir el *otro* desde su imagen, en este primer momento, destaca la sorprendida política de una entidad foránea en el requerimiento urgente de *nombrar* o definir espacios desde su imaginario; conquistando desde la palabra, la religión y la ley el nuevo espacio va a comenzar a ser reconocido desde la mirada (y poder) de un *otro saber*, cuya necesidad de domesticar lo concebido como desconocido y salvaje, va a implicar un lento proceso de reconocimiento de ese *otro*.

En este primer momento, el paso de lo imaginado a lo poseído, se instituyó en dos acontecimientos que le dieron cuerpo a una institucionalidad. Pasando por las denominadas *tierras de Venezuela e sus Provincias...*, llamadas así en la capitulación que el Rey Carlos V, en 1528, diera a los Welser, así como la designación del estatuto político y de división territorial de Gobernación, 1531 con la bula papal, el nombre de esa entidad primera llamada Venezuela, que corre indistintamente desde 1500 hasta mediados del siglo XVIII,

⁵ No considero aquí el debate antecedente que desde el año de 1999 se estaba dando sobre el cambio de nombre de República de Venezuela a República Bolivariana de Venezuela.

va a estar asociada en su historia sucesiva con denominaciones indistintas de Gobernación, Provincia y Capitanía General que, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, paso a paso mostrarán el lento proceso de una institucionalidad identitaria y de pertenencia territorial a lo largo del siglo XIX con la instauración de las repúblicas y los estados nacionales. La construcción de estas narrativas pusieron en el banquillo el pasado: la necesidad de legitimar las contiendas bélicas, así como negar y/o encontrar un origen propio incontestablemente histórico se constituyó en una meta fundamental.

I

El otro, imaginado y nombrado o Venezuela en el mapa de Juan de la Cosa, 1500

Por considerarse los topónimos apropiaciones lingüísticas (y, por lo tanto culturales) del espacio, la toponimia indígena constituyó el primer reconocimiento de un espacio propio antes de la llegada de los europeos. Voces como Acarigua, Coro, Cumaná, Guanare, Caracas, entre otras, fueron el producto de nombres dados por oleadas de poblamiento de diferentes grupos indígenas pertenecientes a las familias lingüísticas arawak, chibcha y caribe, las que principalmente habitaron las zonas que conformaban la región oriental, occidental y centro costera, respectivamente, de lo que sería Venezuela. ⁶ Aunque fueron puntos de referencia ineludibles para re-conquistar o re-conocer espacios desconocidos por quienes llegaban, estos topónimos o apropiaciones primarias del espacio por el individuo que había nombrado primero, no estuvieron contempladas, del todo, en lo que se conoce como el mapa donde aparecería, por primera vez escrito, el nombre de Venezuela: el de Juan de la Cosa en el año de 1500.⁷ El hecho es, desde luego, muy significativo.

Considerado como el primer testimonio donde aparece escrito el nombre de Venezuela, el Planisferio de De la Cosa es considerado la primera representación cartográfica de lo que constituiría el occidente costero del futuro territorio venezolano. ⁸ En el perfil costero de la Península de la Guajira y la Península de Paraguaná-, ⁹ la prevalencia de los topónimos reseñados en el mapa remiten al *saber* europeo. Según González Oropeza, no parece probable que De la Cosa y Ojeda hubieran penetrado hacia el interior, sino que los nombres allí contenidos reflejaran también informaciones indígenas.¹⁰ Ramos Pérez también considera que, al parecer, De la Cosa se valió del relato de los indígenas que se tomaron para lenguas (intérpretes) para representar en su mapa lo visto por él y de la información obtenida en su convivencia con los indígenas. ¹¹

⁶ Sobre los toponimios indígenas, ver: ALVARADO, 1956.

⁷ Para una reproducción del mapa y su explicación histórico-cartográfica, ver GONZÁLEZ OROPEZA, 1983, pp. 100-101.

⁸ GONZÁLEZ OROPEZA, 1983, p. 100.

⁹ Al occidente de Venezuela, actualmente conocida como la región del Lago de Maracaibo, Estado Zulia.

¹⁰ GONZÁLEZ OROPEZA, 1983, p. 297.

¹¹ Citado por DONIS RÍOS, 1992, p. 102.

En una observación general a esos primeros topónimos contenidos en el mapa,¹² esa naturalidad híbrida (cultural) por nombrar señalada por González Oropeza y Ramos Pérez, (la conjunción de los imaginarios de aquí y los imaginarios de allá) no se observa, al menos explícitamente, en la secuencia de lo *nombrado*. Destacan, por el contrario, una avalancha de denominaciones que desde su contenido y significación simbólica instaurarán en los nuevos espacios otra idea a partir del nombre. Denominaciones como Monte de Santa Eufemia o Tierras de San Ambrosio, representarán desde la escritura de sus palabras una nueva fe religiosa; nombres como Punto desierto, Cabo de la Vela, Cabo Almadraba, representarán también desde la escritura nuevas colonizaciones del territorio desde la designación cartográfica europea de *cabo* o, nombres como Isla de Brasil-Gigantes, Margalida, Tres Islas o Boca de Drago, nuevas visualizaciones territoriales, nuevas colonizaciones. Nomenclatores, imaginarios o aparatos ideológicos, en esta representación discursiva la conquista a partir del nombre hispano será fundamental. En ese primer mapa, la dimensión del nombre escrito, destacará un interés particular en la reciente designación. El nombre de *Boca de Drago* aparecerá en el planisferio de De la Cosa en letras mucho mayores, así como la designación *Costa de Perlas*, cercana a la *Isla de Margarita* y de *Mar de Agua Dulce*: ¿la razón para destacarlas como lugares de especial atención para quienes leyeran, en lo futuro, el mapa? El sitios por donde debían entrar para llegar directamente a los cimientos perlíferos.

Desde el nombre, la toponimia hispana colonizó los espacios en el llamado proceso de conquista y, en su primera aparición cartográfica, Venezuela aparece como un espacio reconocido ya potencialmente colonizado. Muy temprano, como en ese mapa, el nombrar desde el imaginario europeo constituyó la principal pieza de conquista. Desde las crónicas hasta la cartografía histórica, nombres como San Felipe, Mérida, Trujillo, Valencia, El Sombrero y El Tirano, entre muchos, se convertirán en sustitutos apropiados de un proceso que no requería, en principio, de nombres vernáculos y, si los requirió, no se registraron en

¹² Los topónimos que aparecen en este primero mapa son: Monte de Santa Eufemia, Punto desierto, Cabo de la Vela, Aguda, Lago, Cabo Almadraba, Cabo de Espera, Venezuela, Isla de Brasil-Gigantes, Monte Alto, Isla de Gigantes, Cabo de la Mota, Punta Flechada, Aldea de Turme, Costa Pareja, Monte Tajado, Campiña, Isla de Sana, Margalida, Tres Islas, Boca de Drago, Río de la Posición, Río del Obispo, Tres Hermanos, Playa de Córdoba, Río de Holganza, Tierra Llana, Arrecifes, Playa Anegada, Golfo de Santo Domingo, Llanos, Monte F., Las Planellas, Tierras de San Ambrosio. GONZÁLEZ OROPEZA, 1983, p. 297.

esa primera representación cartográfica. El nombre de Venezuela formó parte de estos imaginarios.

II

¿1528, 1731 ó 1777?: Gobernación o Capitanía General o del nombre a la disputa historiográfica

En la interpretación del proceso de centralización de las provincias coloniales, el nombre de Venezuela como *gobernación* (1528), dentro del virreinato de la Nueva Granada (1731) o como *capitanía general* (1777), ha generado disputas historiográficas sobre la construcción del estado nacional que, inevitablemente, han remitido a la fijación de las bases territoriales de una nacionalidad ambigua todavía. Es a partir del discurso de los primeros historiadores decimonónicos, que se procura fijar una memoria colectiva sobre la base de lo que va a ser el imaginario nacional muy, especialmente, el referido al bolivariano de integración después de la separación de la república de Colombia en 1830.¹³

Entre los autores tempranos que utilizaron la denominación de *capitanía general*, serían los viajeros quienes designarían desde el nombre espacios apropiados, sin disputas sobre la fechas de su creación. Alejandro de Humboldt, 1800, en *El viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, designaría a la entidad como “Capitanía General de las Provincias Reunidas de Venezuela y Ciudad de Caracas”, la cual comprendería Nueva Andalucía y Provincia de Cumaná (con la isla de Margarita), Barcelona, Venezuela o Caracas, Coro y Maracaibo, Barinas y Guayana. La mención que hace de esta entidad, siempre estaba referida a “Capitanía General de Caracas”.¹⁴ François Depons, 1801, en su *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, llamaba a la entidad “Capitanía General de Caracas”, compuesta por las provincias de Venezuela, Maracaibo, Barinas, Guayana, Cumaná e isla de Margarita¹⁵, y Jean Joseph Dauxion Lavaysse, 1804, en su *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago y Margarita*, llamaría a la región “Capitanía General de Caracas”.

Los viajeros constituyeron la mirada foránea a estas comarcas, de cuyas observaciones la historiografía decimonónica se enriqueció enormemente. En relación a las miradas de los propios, es decir, aquellos que habitaron y vivieron los problemas sin estar

¹³ HARWICH VALLENILLA, 1994, pp. 637-656.

¹⁴ HUMBOLDT, 1991.

¹⁵ DEPONS, François, 1930.

de paso, ofrecieron a la historiografía la evidencia de una inevitable doble posición en relación a su pertenencia o identidad territorial. En 1810, Andrés Bello, a partir de su texto, *Breve Resumen de la Historia de Venezuela*,¹⁶ procuraba mostrar un equilibrio entre lo que había sido la historia de la entidad con su pasado colonial y la que, ahora, en 1810, era.

Para la mayoría de los *letrados* de la época de la independencia, incluyendo a figuras como Bello o Simón Bolívar, la Historia de la llamada empresa española en la América no constituyó únicamente el conocimiento erudito del pasado colonial y sus antecedentes, sino la necesidad de explicar su lugar como sujetos históricos pertenecientes e identificados con una entidad espacial idea que, luego, materializarían en su justificación de lucha autonómica.¹⁷ En relación a Bello, y su *Resumen...* era imperioso explicar los antecedentes de su pasado y ubicarse entre un *ellos* y un *nosotros*.

¿Quiénes eran ese *nosotros*, se pregunta Carrera Damas al interrogar la *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, (Madrid, 1723) de José de Oviedo y Baños, obra utilizada por Bello en la elaboración de su *Resumen de la Historia de Venezuela*, 1810?¹⁸ Se podría hablar de narrativas identitarias (historiografía) a partir del momento cuando esta entidad de sujetos que habitaban esta provincia, comenzaron a verse a sí mismos, en sentido temporal y espacial, con cierta identidad autonómica y no como súbditos del rey o como españoles de América; tampoco como americanos, sino especialmente cuando comenzaron a identificarse dentro de un espacio propio, diferenciándose positivamente de cualesquiera otros contextos.

En Oviedo y Baños y su obra, apunta Carrera Damas, *no se dio esa correlación* entre acontecer histórico y conciencia histórica, pese a que fuera el momento en que la llamada sociedad provincial (venezolana) se encontrara en el umbral de lo que podía considerarse como *sociedad venezolana*, de modo que queda en duda esa noción de criollismo temprano atribuida al escritor colonial Oviedo.¹⁹ Al igual que en Oviedo y Baños, *nosotros* eran, para Bello, los primitivos conquistadores y pobladores del territorio, -de lo cual diferenciaba a

¹⁶ BELLO, [1810], 1978. El *Breve Resumen de la Historia de Venezuela*, fue publicado como apéndice en el *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*, Caracas, 1810. He consultado la versión publicada por La Casa de Bello, 1978. Ver también una versión en: *Andrés Bello*, 1957, pp. 11-55. Sobre Andrés Bello como parte del cuerpo de letrados de la nación, ver: DÁVILA, 2006.

¹⁷ Sobre la explicación histórica de un ilustrado y letrado justificando la lucha autonómica durante los primeros lustros de la independencia, ver: PINO ITURRIETA, 1998.

¹⁸ CARRERA DAMAS, 1985, p. 13.

¹⁹ CARRERA DAMAS, 1985, p. 12.

los indios que resistían que los llamaba *bárbaros* y *gandules*- con quienes la identificación era un hecho; como buen criollo, Bello se identificaba con la metrópoli, sin interés alguno por diferenciarse de ella.²⁰

En su *Resumen de la Historia de Venezuela*, hay también una clara diferenciación entre un *ellos* y un *nosotros*; la intención estaba en diferenciarse y en fortalecer la memoria dejada por los conquistadores y situarse como heredero de la misma. Antes del período que denomina de *regeneración civil de Venezuela* a fines del siglo XVII,²¹ la explicación de cómo los españoles tuvieron que luchar contra las *tribus bárbaras* para lograr asentar su memoria, es un hecho a la largo de su discurso histórico:

“Todavía quedaban en las de Caracas algunas tribus de indios que *con su obstinación causaban enormes perjuicios a los progresos de los españoles y a la población* de la provincia. Eran los más enconados los Mariches. Teques, Quiriquires, y Tomuzas...”²²

Para Bello, la *obstinación* de estos indígenas indómitos de 1572 que no se dejaban civilizar, eran la causa de los perjuicios que evitaban un progreso material y social a la población constituida, exclusivamente, por esos españoles conquistadores y las familias que se habían asentado en esa zona del territorio. Lo que Bello llamaba una *sola familia*,²³ -que ya tempranamente lo establecía en la *propiedad legal*, la lengua y la religión²⁴- sería el triunfo final de la empresa militar que ya después de 1586 había logrado *...la respetable población que hemos visto, esperaban sus conquistadores el reposo necesario para elevarla a la prosperidad a que la destinaba la naturaleza*.²⁵

A diferencia de esta primera época de Andrés Bello, en las primeras historias de Venezuela, la de Montenegro y Colón, Francisco Javier Yáñez y Rafael María Baralt y José Domingo Díaz, la intención de recoger una memoria colectiva *patria*, se concentró en la justificación del movimiento emancipador bajo la premisa del deseo *inherente a toda gran sociedad* de administrar su propio destino, sus propios intereses políticos y económicos. Estos elementos constituyeron el espíritu colectivo de los letrados, patricios y criollos que

²⁰ CARRERA DAMAS, 1985, p. 13.

²¹ BELLO, 1978, p. 41.

²² BELLO, 1978, p. 32. Subrayado nuestro.

²³ BELLO, 1985, p. 44.

²⁴ BELLO, 1985, p. 42 y p. 44.

²⁵ BELLO, 1985, p. 35.

dominaron desde el saber, esta región del continente.²⁶ Como *letrados* y representantes ilustrados de su época, desde la historia se apoderarían de la función social e institucional a partir de desempeños académicos, políticos y burocráticos destinados a solo una porción de esa sociedad, destinada a dirigir los nuevos destinos que les deparaba la naturaleza.²⁷ Así, la historia escrita del período temprano de las contiendas bélicas, los letrados justificarán su transformación en poderes autónomos dentro de una nueva institución de poder a la que ahora pertenecían como protagonistas, pero bajo las *reglas de antiguas instituciones imitadas en lo mejor*. Desde la historia escrita, se convirtieron en los constructores del saber a partir de las nociones de patria y nación.

Probablemente sea a partir de 1837 cuando podría datarse una nueva etapa historiográfica y su repercusión en la disputa sobre el nombre y su tiempo; en este período comenzará la construcción del pasado “nacional” venezolano a partir de la herencia patria dejada por la gesta emancipadora y lo que era el territorio durante el período colonial, el de la república y, ahora, el de la nueva nación independiente de Colombia; definir los estadios de la nacionalidad y del patriotismo como religión de Estado será la clave en este proceso ideológico.²⁸

Cuando Feliciano Montenegro y Colón publica su texto *Geografía General para el uso de la juventud en Venezuela*²⁹ y señala la creación de la capitania general en 1731, -basado probablemente, en la relación que desde 1717 había tenido la entidad con el virreinato de la Nueva Granada, pero, con más seguridad, cuando lo que iba a ser el territorio pasaba a depender en lo jurídico de la Audiencia de Santo Domingo³⁰- es posible

²⁶ Citado por PICÓN SALAS, tomo XIX, 1957, p. XVI. Subrayado nuestro.

²⁷ Hay un señalamiento interesante que hace Beatriz González Stheban en relación a la histórica posición segregacionista de estos letrados a propósito que la naturaleza los había designado para ocupar esos lugares. Parte de esos letrados y elite de la sociedad colonial venezolana mostró el principio de separar de su entorno todo aquel que no tuviera el sello de letrado, patricio o criollo. Esto provocó, desde luego, rizomas -según la terminología de Gilles Deleuze y Félix Guatari- o nuevas formas de amalgamiento y estrategias de ascenso a los poderes que dominaban los saberes y los haceres en ese momento. GONZÁLEZ STHEPAN, *Prefacio*, 2002.

²⁸ El estudio más completo sobre este proceso ideológico, es, sin duda alguna: CARRERA DAMAS, 1969. Para un estudio de este proceso ideológico desde la enseñanza de la historia para los nuevos ciudadanos, ver: HARWICH VALLENILLA, 1988, pp. 349-387. En la perspectiva de CARRERA DAMAS, 1969, ver PINO ITURRIETA, 2003. Sobre los catecismos políticos y el disciplinamiento de los nuevos ciudadanos de la república, ver: GALINDO, 2000, pp. 117-172; ALCIBIADES, 2004.

²⁹ Feliciano Montenegro y Colón, Caracas, 1781-Caracas, 1853. MONTENEGRO, 1833-1837. Para un estudio historiográfico sobre este autor, ver: RAYNERO, 2005.

³⁰ Sobre esta razón en Montenegro, véase, al respecto, MÉNDEZ SALCEDO, 2002, p. 18. El 29 de abril de 1717 se había creado el virreinato de la Nueva Granada con jurisdicción sobre las provincias de Caracas,

que su necesidad de reivindicar su posición ante la historia hubiera tenido alguna influencia.³¹ Sin posibilidad de demostrarlo, es importante señalar, sin embargo, que la evidencia de su actuación política anterior y la conversión definitiva, -1827- a la causa de la independencia, tuviera algún efecto en su discurso histórico para destacar en la nueva nación, República de Venezuela, recién creada en 1830, y sus vínculos históricos con lo que había sido la Nueva Granada, República de Colombia, el pasado y lo que representaba para la integración del proyecto bolivariano recientemente disgregado. Es probable que la ausencia de un basamento documental que demostrara la data de la capitania general en ese año de 1731, respondiera a una reivindicación velada de su actuación política en el pasado.³²

Con una actuación política más homogénea a la de Montenegro, Francisco Javier Yáñez, otro historiador de la gesta emancipadora, en su *Compendio de la historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró Estado independiente*, 1840, atribuía también al año de 1731 la creación de la entidad capitania general que se habría separado de la Nueva Granada.³³ El señalamiento tenía, sin duda, una intención integradora

Maracaibo y Guayana, pero en 1723, se disolvía restituyéndose el orden anterior. De nuevo, el 29 de agosto de 1739 se volvía a constituir el virreinato de la Nueva Granada, quedando bajo su gobierno las provincias de Caracas, Maracaibo, Guayana, Río Orinoco y las islas de Trinidad y Margarita.

³¹ Escritor, historiador, educador y oficial del ejército, tanto español como republicano, su actividad política fue la evidencia propia de un pensador ilustrado entre dos orillas o entre posiciones ideológicas encontradas que, desde luego, influyeron en la toma de posiciones política en distintos momentos de su vida. Bachiller en filosofía por la Universidad de Caracas, 1797, en 1798 ingresa en el Batallón de Cadetes de Caracas, para luego trasladarse a los servicios del Rey en España (Valencia, Gibraltar, Cádiz...) A fines de 1810, la Regencia de España lo comisionó para que gestionara relaciones con la recién creada Junta Suprema de Caracas. Para sorpresa, a poco tiempo de su llegada, el nuevo gobierno de Venezuela lo nombra Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y, para mayor sorpresa aun, a los pocos meses, partió para España, vía Curazao y Puerto Rico, al parecer, con documentos clasificados, dinero y un buque. Conocido el hecho en la historiografía venezolana como la "huida de Montenegro", su relación con la causa española continuó hasta 1827 cuando, desde México, se convirtió en un defensor de la revolución y liberación de Cuba, donde había vivido últimamente. En 1831, desde Nueva York, pidió permiso al nuevo gobierno de la República de Venezuela, recién separada de la República de Colombia, para regresar. Es en este período cuando comienza la redacción de esta obra, 1833-1837, de cuatro tomos dedicando el cuarto a la Historia de Venezuela desde 1492 hasta 1836.

³² La publicación en España, 1829, de la obra de Manuel Torrente *Historia de la revolución hispanoamericana*, estimuló en este historiador la necesidad imperiosa de refutar lo que se dijera en contra de la gesta emancipadora y de su líder, Simón Bolívar. Su *Compendio de la historia...* se constituyó en una respuesta a la *multitud de falsedades con que el español D. Mariano Torrente ha querido lastimar la conducta de los americanos, siempre imbéciles a su modo de pensar*. Citado por HARWICH VALLENILLA, 2003, p.10.

³³ Francisco Javier Yáñez, Puerto Príncipe, 1776-Caracas, 1842. YÁÑEZ, 1840 [1944]. Abogado, periodista, escritor, historiador, se graduó en la Universidad de Caracas. Desde 1810, cuando era pasante en un bufete ciudadano, participó en la Junta de Caracas y, ya para 1811, había sido nombrado representante al Congreso

histórica que para los tiempos de turbulencia política, debían reivindicarse. No se sabe si coincidentalmente con el movimiento separatista conocido historiográficamente como *La cosíata*,³⁴ ese mismo año 1826, y con el objeto de escribir la historia del momento político que vivían para legar a la posteridad la doctrina bolivariana, Yáñez junto con Cristóbal de Mendoza, tomaría la tarea de reunir y publicar la primera recopilación orgánica de documentos de Simón Bolívar, líder de la independencia y del movimiento integrador de repúblicas sudamericanas.³⁵ Titulada *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar*, a comienzo de 1829 se habían publicado 15 tomos y en 1833, ya habían aparecido 22.³⁶ Como parte de un corolario de recuperación de memorias, verdades históricas (contadas a su modo e interpretación), el nacimiento de una nacionalidad estaba contenido en estas primeras historias de lo que había sido la historia de Venezuela y la demarcación de su territorio como parte de una identidad. Junto a Montenegro y Colón y Yáñez y Mendoza, Rafael María Baralt y José Domingo Díaz, 1841, en el *Resumen de la Historia de Venezuela*, también databan a la capitania general en 1731. Era muy posible que en las intenciones de fechar ese año de 1731 como nacimiento de la capitania general, estuviera la oculta nostalgia de lo que ya no era la unidad grancolombina.

Estas intenciones de estimular desde las narrativas del pasado la identidad y nacionalismo para la recuperación de la memoria colectiva, continuaron a lo largo del siglo XIX. A mediados de ese siglo, a la luz de las disputas territoriales entre la nueva república de Colombia y la nueva República de Venezuela, antes unidas, se recrudecerá el debate sobre la pertenencia espacial y la definición identitaria nacional. A partir de lo que había

Constituyente. Será Yáñez uno de los políticos que suscribirá el 5 de julio y el 21 de diciembre de 1811 la declaración de la Independencia y la primera Constitución de la República de Venezuela.

³⁴ Como consecuencia de las reservas con que se había aceptado en el departamento de Venezuela la Constitución de Cúcuta de 1821, que unía el departamento de Cundinamarca y el de Quito en la República de Colombia, en 1826, mientras Simón Bolívar se encontraba en la campaña del sur para liberar al Perú, se sucedió un conflicto entre el llamado centralismo bogotano, representado por Francisco de Paula Santander, en ejercicio de la presidencia de Colombia, y José Antonio Páez, comandante general del departamento de Venezuela. Esta crisis de 1826, conocida como la *cosa* aquella o la *Cosíata*, condujo lenta y progresivamente a la disolución de la joven república en 1830.

³⁵ Señala HARWICH VALLENILLA, 2003, pp. 9-10, que un estímulo a la organización de esta memoria para la posteridad, fue la publicación en España, en 1829, de la obra del historiador y diplomático peninsular Manuel Torrente *Historia de la revolución hispanoamericana*, tres tomos, en la que la figura del héroe Simón Bolívar era presentado como *sedicioso, rebelde, villano* y responsable, citando a Torrente, *de la pérdida de unos países que de tan legítimo derecho pertenecen a la monarquía española*.

³⁶ YÁNEZ Y MENDOZA, 1826-1833.

sido la *gobernación* de Venezuela en 1528 (más autónoma) o *capitanía general*, dependiente del virreinato de la Nueva Granada, 1731, el discurso sobre la historia mutua entre las dos naciones cambiará. Cuando José Manuel Restrepo, en 1854, señalara en su *Historia de Colombia* la creación de la capitanía general de Venezuela en 1777, los historiadores venezolanos decimonónicos comenzaron a debatir el año de nacimiento de la entidad y a tomar posición para separar la historia de ambas entidades; éstas no solamente habían estado unidas durante el breve virreinato de la Nueva Granada, 1717-1738, sino, también, durante el breve tiempo de la denominada República de Colombia, 1819-1830. La división de esa historia, era necesario aclararla para la posteridad. Sería José Félix Blanco y Ramón Azpúrua en su *Colección de documentos para la historia de la vida pública del Libertador* [Simón Bolívar], 1876, quienes señalaran que no había constancia documental de tal creación, -la de 1731- argumentando que solamente constaba su separación del virreinato de la Nueva Granada en 1742 y, definitivamente en 1777 al agregarse las provincias que conformarían esa entidad definitiva. Ese mismo año de 1876 y citando a Blanco y Azpúrua, Antonio Leocadio Guzmán avalaba que la capitanía general se había creado en 1528. En su texto *Negociación de límites en 1874 y 1875 entre los Estados Unidos de Venezuela y los Estados Unidos de Colombia*, 1875, en condición de Ministro Plenipotenciario de Venezuela para la discusión de límites con su homólogo Manuel Murillo, sostenía lo temprano de esta relación y, seguidamente, hacía una relación de las fechas clave que habían unido a ambas regiones. Esta genealogía temporal, de profundas raíces nacionalistas -por la continuidad del ideario bolivariano unida a las subsiguientes disputas territoriales que implicaría-, iniciaría un largo debate historiográfico de profundas raíces nacionalistas en lo que quedaba del siglo XIX y del XX.

A la discusión sobre el año de creación de la entidad y la toma de posición nacionalista sobre el nacimiento del territorio, se agregó al debate el grado de poder de decisión que tenía la entidad política a partir de la presencia de gobernadores especiales con atribuciones en lo político, justicia, ejército y hacienda. Desde una configuración del poder y la toma de posición, consideraban, se podían delimitar poderes regionales que cada entidad tuviera (o mantuviera) En este sentido, autores como Francisco González Guiñan, *Historia contemporánea de Venezuela*, 1909, sostenían que a partir de 1777 las provincias se habían integrado con gobernadores especiales disminuyendo el poder de otras entidades

regionales. Sin embargo, aunque autores como Laureano Vallenilla Lanz, 1930, *Disgragación e integración*, sostenían que en ese año de 1777 se habían demarcado los límites territoriales de la futura entidad, conformando una unidad administrativa, su creación no databa ni de 1731, ni de 1777, sino de 1528 al crearse la gobernación de Venezuela. Un año después, 1931, Tulio Febres Cordero en su libro *Rectificación histórica, antigüedad de la capitanía general de Venezuela*, insistía en que el año de 1528 había sido el de la creación de la capitanía al erigirse la gobernación, argumentando que se habían estipulado sueldos distintos para cada cargo.³⁷

Otros historiadores contemporáneos como Ambrosio Perera, 1943, *Historia orgánica de Venezuela*, Mario Briceño Iragorry, 1944, *Tapices de historia patria*, Eloy González, 1945, *Historia de Venezuela*, Héctor García Chuecos, 1945, *La capitanía general de Venezuela, apuntes para una exposición del derecho Político Colonial Venezolano* y Caracciolo Parra Pérez, 1964, *El régimen español en Venezuela*, sostuvieron la idea de integración a partir de la unificación de las provincias en 1777. Sin oponerse a este planteamiento, la disputa historiográfica agregó la necesidad de demarcar en dos momentos distintos la historia de lo que había sido la existencia de la entidad. Jerónimo Martínez, 1965, en *Venezuela colonial*, Guillermo Morón, 1971, *Historia de Venezuela* y Antonio Arellano Moreno, 1973, *La Capitanía General de Venezuela*, señalaban dos instituciones con atribuciones diferentes: la de capitanía general con atributos de gobernador en 1528 y la otra, la de 1777, como la gran capitanía general que, confederadas con otras provincias, formarían una unidad política y militar concentrada en lo judicial después de 1786, año de creación de la Real Audiencia.

En 1983, se publica una obra de gran relevancia para lo que será el basamento de la disputa territorial con Colombia. Titulado *El golfo de Venezuela*, Pablo Ojer justificaba la denominada posición territorial desde la creación, en 1528, de la capitanía general junto al gobierno de los Welser. A partir de la división temporal que se había hecho entre los dos momentos, la denominación *golfo* y de *Venezuela*, activaban elementos de nacionalidad sobre la base de la defensa -incluso militar- del territorio nacional.

³⁷ El período en el cual se escriben estas historias (1909, 1930 y 1931), coincide con el largo gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935) De corte dictatorial, bajo su seno se formó una pléyade de intelectuales que buscaron justificar la figura del gendarme necesario. Aunque muy bien formados, en su mayoría fueron aduladores de bajo espíritu crítico que justificaron la historia a conveniencia del gobierno.

III De Pequeña Venecia a Golfo de Venezuela o del nombre a la controversia territorial

Como se ha señalado, aparentemente desprovista de toda política e ideología, el hecho de nombrar es un acto de poder que designa una hegemonía, un interés del otro por nombrar lo poseído, lo obtenido o lo conquistado. En la descripción que Michel De Certeau hace de la escena de Jan Van der Stract, cuando Amerigo Vespucci llega del mar y, revestido con las armas europeas del sentido, enfrenta a una india, América, acostada, desnuda y diferente, observa cómo el conquistador con su *saber* occidental y europeo, comienza a nombrar y a escribir el cuerpo de la otra para dar comienzo al trazo de su propia carga histórica. Esta escritura, señala el autor, esboza una colonización del cuerpo por el discurso del poder, la escritura conquistadora que va a utilizar a ese Nuevo Mundo como una página en blanco donde comenzará a escribir el querer occidental.³⁸ Esta colonización del *otro* transforma su espacio en un campo de expansión para un sistema de producción, campo en el cual la empresa científica trasladará su producción de artefactos lingüísticos autónomos imponiendo, de ese modo, la lengua y los discursos propios.

Los viajes de Alonso de Ojeda, 1499 y Américo Vespuccio, 1500, representan el reconocimiento de la costa de la actual Venezuela.³⁹ Estas denominaciones y apropiaciones histórica del espacio, -junto a la construcción cartográfica elaborada por Juan de la Cosa, en 1500- serán las bases históricas discursivas sobre las que se erigirán las disputas nacionales posteriores sobre la justificación de posesiones territoriales a lo largo del siglo XIX, XX y XXI.⁴⁰

De regreso de su expedición, Américo Vespuccio escribe el 18 de julio de 1500 a Lorenzo de Pier Francesco de Médicis,

Desde esta isla fuimos a otra isla, distante de ella diez leguas, y encontramos una grandísima población, que tenía *sus casas levantadas sobre el mar como Venecia*, con mucho artificio, y maravillados de tal cosa acordamos ir a verlas...⁴¹.

³⁸ DE CERTAU,

³⁹ Toda la región comprendida desde Guayana hasta la Guajira. Ver mapa inserto.

⁴⁰ Me refiero a la que se sucederá entre Colombia y Venezuela a lo largo del siglo XIX y XX. No tomo en consideración, por el momento, el sentido ideológico y político que también han representado las discusiones territoriales con Brasil y Guyana. Sobre este último, ver: AROCHA, 2004.

⁴¹ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 15. Subrayado nuestro. La idea descrita de *...casas levantadas sobre el mar*, responde a lo que hoy se conoce como los palafitos de San Rafael del Moján.

Cuatro años después, en una carta enviada a Pier Soderini, en Florencia, el 4 de septiembre, relataba, igualmente, el acontecimiento de lo visto y su vínculo con la ciudad italiana: Bajamos a tierra en el que encontramos una población levantada sobre *el agua como Venecia*: eran unas 44 casas grandes en forma de cabañas levantadas sobre palos muy gruesos....⁴² Por su parte, Alonso de Ojeda, el 8 de febrero de 1513, con motivo del juicio que se le seguía a Diego Colón, relataba ante el Fiscal de Su Majestad en Santo Domingo que,

...vajó la isla de Margarita y la anduvo por tierra a pie, porque conosció quel Almirante no sabía della más de avella visto yendo su camino, e de ay fue descubriendo toda aquella costa de la tierra firme desde los Frayles hasta en par de las islas de los Gigantes o el *Golfo de Venecia* que es la tierra firme, y la y la provincia de Ququyvacoa...⁴³

De acuerdo a las narrativas coloniales, todos los testimonios de aquellos viajes, llevan a la conclusión de que el poblado indígena que le había recordado a Vesputio la ciudad de Venecia estaba en esa entrada del llamado Golfo de Maracaibo, también conocido, en una primera época como Golfo de Venecia y, luego, Golfo de Venezuela.⁴⁴

Si bien la alusión comparativa era, desde luego, natural si tomamos en cuenta el universo experiencial y comprensivo que traía este *saber* europeo,⁴⁵ es interesante destacar la secuencia histórica (y problemática) que la denominación Venecia ha tenido y, devenida luego, en Golfo de Venecia, Golfo de Maracaibo y, posteriormente, Golfo de Venezuela.⁴⁶ Esta secuencia del nombre ha sido de gran relevancia en las disputas sobre la configuración de la identidad espacial relativa a lo que podríamos denominar el proceso de sociabilidad bilateral con otras naciones o, más específica y violentamente denominado como la controversia territorial con Colombia a lo largo de los siglos XIX, XX y que continúa.⁴⁷

A partir del pretexto de pertenencia territorial, desde la historia nacional se ha decretado -en el ámbito historiográfico, desde luego- que Venezuela y Colombia,

⁴² Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 16. Subrayado nuestro.

⁴³ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 19. Subrayado nuestro.

⁴⁴ Sobre las variaciones lingüísticas de nombre de Venezuela, ver: ROSENBLAT, 1956, pp.24-26.

⁴⁵ En 1498, Cristóbal Colón la denominaría *Tierra de Gracia* y en sus sucesivas imagerías sobre lo hallado, no cesaría de comparar lo que sería Venezuela con la tierra de Castilla, las huertas de Valencia, las verduras de Andalucía, la vega de Granada, la campiña de Córdoba, la bahía de Cádiz o el río de Sevilla. Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 18.

⁴⁶ Para un estudio histórico sobre la región del Golfo de Venezuela, ver: OJER, 1983. Un estudio sobre el mismo tema, diferente período: OJER, 1982.

⁴⁷ A partir de consolidación de la República de Colombia, 1819-1830, se ha construido historiográficamente un enemigo histórico.

configuradas ya como naciones independientes después de 1830, han mantenido discrepancias por razones de espacios ocupados que no les pertenecen.⁴⁸

Esta denominada discrepancia entre las dos naciones, sin embargo, tiene raíces históricas más profundas en la que es necesario indagar. Identidades construidas desde el *saber* histórico (por historiadores decimonónicos de las dos regiones), la discrepancia territorial del siglo XX y que continua, se ha transmutado o materializado a partir del supuesto trauma político que significó la unión de Venezuela dentro de la República de Colombia, durante un breve período en el siglo XIX. Lo que se ha concebido como un traumático fracaso histórico, se ha personalizado asociándolo a la enemistad entre dos figuras de renombre: Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Remitidos ambos a la idea de unificación continental con la República de Colombia, 1819-1830, al primero se le reconoce como héroe de repúblicas, unificador de naciones, defensor de causas pero, al segundo, causante, según la historiografía nacional, de la separación, traidor y saboteador del proyecto de la unificación grancolombiana. Ambos configuran en el colectivo nacional los dos íconos que en la historia de la territorialidad venezolana son concebidos como el héroe y el antihéroe de lo que serán las repúblicas.⁴⁹

Como parte de un inconsciente colectivo, esta apreciación separatista contemporánea ha sido institucionalizada como razón de Estado y el uso político de la identidad espacial a partir de la denominación Golfo de Venezuela, ha sido fundamental en ese proceso. Hacia la década de los sesenta y setenta del siglo XX, se organizó en la Dirección de Fronteras de la Cancillería venezolana, un equipo de trabajo, exclusivamente designado por el Ejecutivo Nacional, para desentrañar las raíces históricas que determinaban que, efectivamente, la denominación de Golfo de Venezuela, determinaba pertenencia histórica frente a algunas pretensiones de Colombia. Investigadores como Pablo Ojer y Hermann González Oropeza, dedicaron vastas investigaciones para desentrañar, desde la cartografía histórica, la denominación de Golfo de Venezuela como un principio histórico de pertenencia territorial y, por ende, nacional frente a toda pretensión foránea.

⁴⁸ El estudio más completo sobre la compleja relación histórica entre Venezuela y Colombia en el siglo XIX, en: BUSHNELL, 1966.

⁴⁹ Es necesario señalar que en los textos de historia nacionales, Colombia aparece durante el breve período de la República de Colombia (1819-1830) para, luego, desaparecer de la historia nacional. El hecho es significativo. No solamente por el carácter local que se le ha dado a la historia nacional, sino también por la necesidad de borrar un período histórico de pocas luces para la grandeza que ha simbolizado, en la historiografía tradicional nacional, el libertador Simón Bolívar.

Institucionalizada la investigación por el Estado, la clarificación del nombre o, lo que era, su definición histórica, comenzaría a jugar un papel estratégico no solamente en lo relativo a fortalecer la idea identidad nacional y patriótica, sino, más aun, en la política a partir de los debates presidencialistas. Esta combinación entre la noción *en defensa del Golfo de Venezuela* y la política determinaría, en gran medida, la pertinencia de un partido político sobre otro.

La historia del nombre *Golfo de Venezuela* ha designado no sólo una región histórica, -la delgada franja territorial de la Península de Perijá ¿colombiana o venezolana?- sino un delicado tema político que divide todavía a la opinión pública en las dos entidades sudamericanas.

IV De República de Venezuela a República de Colombia (1819-1830): identidades en disputa.⁵⁰

El por qué del nombre de Colombia para la nueva república creada en 1819, constituía un afán de unidad hispanoamericana, pero, en el fondo, era un deseo de vindicación histórica: frente al nombre de América, que se consideraba una injusticia, el de Colombia, sería un justo homenaje al descubridor. Los antecedentes más lejanos del nombre estaban en la *Historia de las Indias* del padre Las Casas, quien indignado señalaba que Vespucio hubiera robado a Colón la gloria de dar el nombre a la tierra firme y que ésta debería llamarse Columba, o Tierra Santa o Tierra de Gracia, que el mismo genovés describiera en sus cartas de relación.

Desde sudamérica a finales del siglo XVIII, el impulso de vindicación histórica lo tendría Francisco de Miranda. Según señala Rosenblat, Colombia era para Miranda la gran unidad hispanoamericana y lo empleaba en lugar de América española, continente hispanoamericano o colonias españolas.⁵¹ El primer testimonio del uso de este nombre en Miranda, data de 1792, en una carta enviada desde París al Secretario Hamilton:

*Han madurado las cosas para la ejecución de los grandes y benéficos proyectos que contemplábamos cuando, en nuestra conversación de Nueva York, el amor de nuestra tierra exaltaba nuestros espíritus con aquellas ideas por el bien de la infortunada Colombia.*⁵²

⁵⁰ Con algunas modificaciones, la sección referida a al República de Colombia, fue publicada en: DÁVILA, 2004, pp. 53-86.

⁵¹ ROSENBLAT, 1956, p. 44.

⁵² Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 44.

De *Columbia*, de uso inglés, al *Columbus*, de raíz latina y *Colombia*, de tradición en la toponimia hispanoamericana por el río Colombia, llamado así en 1775 por un español en la Colombia Británica, para Miranda devino en el nombre en *Colombeia*, el cual utilizaría en 1805 para titular su gran archivo personal de sesenta y tres volúmenes. Con su terminación griega, significaba *papeles y cosas relativas a Colombia*. En una proclama redactada en 1801, se refería a los *pueblos del continente hispanoamericano*, pero seguidamente sustituiría el denominativo por *a los pueblos del Continente Colombiano (alias hispanoamericano)*.⁵³ Como gentilicio de profunda identificación regional, Colombianos y Colombia van a aparecer indistintamente escrito en sus cartas. Durante los preparativos de la expedición a las costas venezolanas, escribe: *bravos hijos de Colombia, ejército de Colombia, nuestra querida Colombia* y, en 1806, desde el cuartel general: *Don Francisco de Miranda, Comandante General del Ejército Colombiano, a los pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano*.⁵⁴

El nombre de Colombia y colombianos seguirá presente en Miranda después de la fracasada invasión a las costas de Venezuela en 1806. En 1808 elabora un proyecto constitucional para los ciudadanos americanos; si el cuerpo legislativo estaba constituido por representantes de diferentes asambleas provinciales, el nombre que lo designaría sería Concilio Colombiano. La capital federal de esta república estaría ubicada preferentemente en el Istmo de Panamá y llevaría *el nombre agosto de Colombo, a quien se debe el descubrimiento de esta bella parte de la tierra*.⁵⁵ Hacia 1810 publica en Londres cinco números de un periódico titulado *El Colombiano*, para llevar las noticias más importantes del momento *a los habitantes del Continente Colombiano*.⁵⁶

Una vez en Caracas y a la luz de los sucesos de la Junta Suprema, 1810, bajo la influencia de Miranda el texto que se envía a Bogotá iba en los términos de iniciar *tratados de amistad, alianza y unión federativa entre las provincias de la Confederación Venezolana, y el estado de Cundinamarca*. Y, en 1812, en carta oficial al Presidente de la Junta Suprema del Nuevo Reino aunaba

⁵³ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 45.

⁵⁴ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 45.

⁵⁵ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 45.

⁵⁶ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 45.

*la unión política entre el Reino de Santa Fe de Bogotá y la provincia de Venezuela, a fin de que formando juntos un solo cuerpo social, gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto, y en lo venidero de gloria y permanente felicidad.*⁵⁷

En el primer congreso de Venezuela, la nueva terminología pasaría a los textos legales. En 1812, al dictar el congreso un reglamento para la elección de un Poder Ejecutivo, disponía en el artículo tres que éstos debían tener *las cualidades de treinta años de edad, ser nacidos en el Continente Colombiano (antes América Española)*...⁵⁸ Los ideales colombianos de Miranda continuarían en las ideas de otros criollos. En la llamada *Carta de Jamaica*, famoso escrito de Simón Bolívar, 1816, éste señalaba la idea de unir a la Nueva Granada con Venezuela en una república centralista cuya capital podría ser Maracaibo o una ciudad fundada en los confines de ambos países que podría llamarse Las Casas.

Con la constitución de 1811 quedaría consagrado el nombre de Venezuela en las proclamas y en los discursos de la llamada revolución independentista, denominación que se extendería hasta la Constitución de Angostura, 1819: *Nos el Pueblo de Venezuela, la República de Venezuela, el Congreso Nacional de Venezuela*. A partir de ese año 1819, el primer nombre que desde la denominación había intentado romper políticamente con el pasado colonial, tendría ahora otra etapa política para darle al proceso republicano un nuevo curso. Conocido como el momento de consolidación de las democracias representativas y la juricidad del nuevo estado nacional, el período de la República de Colombia, constituiría el ideal de integración de jóvenes repúblicas que, en la historiografía, se ha interpretado como el fracaso de una unión política imposible de lograr, bien por las disputas del poder, bien por las diferencias de identidad regionales o bien por ambas razones.

El 15 de febrero de 1819, día en que se instalaba el Congreso de Angostura para continuar en la idea de la unión sudamericana, su más ferviente promulgador señalaba:

...Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, y por las Autoridades, la Sociedad es una confusión, un abismo (...)

*Para sacar de este caos a nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastante, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del Gobierno en un todo: la Legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos...*⁵⁹

⁵⁷ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 46.

⁵⁸ Citado por ROSENBLAT, 1956, p. 46.

⁵⁹ BOLÍVAR, 1819 [1930], pp. 691-692.

Para un político criollo como Simón Bolívar, la unión de esa *masa del pueblo*, el gobierno, los cuerpos legislativos, el todo de ese *espíritu nacional*, se concretaría en la denominada República de Colombia, entidad territorial que entre 1819 y 1830, estaría constituida por el reino de la Nueva Granada, la antigua Capitanía General de Venezuela y la Presidencia de Quito. Si bien en el Congreso de Angostura, 1819, se oficializaría la creación de la República de Colombia, los antecedentes de la unión estaban ligados a la práctica republicana que estas regiones (Nueva Granada, Cundinamarca, Venezuela y Quito) habían mostrado al redactar sus constituciones, de modo que hacer un frente común de *espíritu nacional* integrado sería un elemento de fuerza mayor para el fortalecimiento de dichas las repúblicas. La reciente historia política de las tres, inspiraba el ideal de unión.

Entre 1810 y 1816, se suponía que en la Nueva Granada el federalismo era la forma perfecta de gobierno, razón por la cual cada provincia debía ser un estado soberano y tener su propia constitución. La mayoría de estas cartas magnas reflejaban más un idealismo político que habilidades para encaminar a la nueva república hacia la estructura de un estado. Sumada a esta preferencia que consideraban la más adecuada, se añadían las serias dificultades de los neogranadinos para ponerse de acuerdo sobre la organización general de toda la Nueva Granada. Mientras las provincias de Bogotá y Cundinamarca buscaban un gobierno central para prevenir la arremetida de los españoles, -con el papel dominante de Cundinamarca- el resto de la Nueva Granada formaba una floja confederación denominada Provincias Unidas que bien pronto entraría en una encarnizada guerra civil contra la provincia dominante: Cundinamarca.

En cuanto a Quito para ese mismo período, las tropas españolas enviadas desde Lima habían sofocado a los patriotas, de manera que hacia 1816 la mayoría de las ciudades estaban en manos de españoles. Sin embargo, la unión estratégica del ejército sería fundamental para incorporar a esta parte del sur y sobre esa base se organizó el plan militar. Mientras Francisco de Paula Santander, neogranadino y defensor de la causa patriota, organizaba el ejército en los llanos de Casanare y, José Antonio Páez, el centauro de los llanos venezolanos, ofrecía mayores botines a los guerreros del lado de Venezuela, el caraqueño Bolívar, por su parte, organizaba la campaña del sur por el cruce a los Andes, campaña que sería un éxito en Boyacá, 1819, que ponía en manos patriotas el corazón del

virreinato. La liberación de Quito estaba aun lejos, pero los acontecimientos bélicos siguientes constituirían eslabones para el dominio de toda la región.

La zona de Venezuela en ese tiempo, entre 1812 y 1816, era una organización confederada de estados soberanos. Aunque no había habido en las provincias constituciones como en la Nueva Granada, el papel protagónico de Caracas causaba resentimiento en regiones como Maracaibo y Coro, aun bajo dominio español. La razón de la pérdida de la que se conoce en la historiografía como la *primera república*, 1812, estuvo determinada por diferencias regionales, sumado a los agudos conflictos de identidad entre llaneros, mestizos y la aristocracia criolla. El segundo intento por liberar a la región venezolana, se organizó desde la Nueva Granada con un grupo de dirigentes exiliados en Cartagena de Indias. Convencidos que no seguirían los ideales de la llamada *primera república*, reflexionaron sobre la aplicación de métodos más agresivos para enfrentar a los españoles. Esta reflexión desde el exilio, se materializó en un escrito de Bolívar de gran influencia titulado *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada* o *Manifiesto de Cartagena*, 1812. El escrito exponía, en primer lugar, que el sistema federal adoptado no era el adecuado para una república recién independizada, donde prevalecía la debilidad del gobierno, unida a la impunidad de los delitos y la mala administración de las rentas públicas. A falta de una conciencia ciudadana para el cumplimiento de los deberes ciudadanos y el ejercicio de los derechos, el mayor peso lo había constituido la ambición, la desorganización, la falta de apoyo de la iglesia y la ausencia de un mando único que guiara las fuerzas armadas.

La ciudad de Angostura y la Ley Fundamental de la República de Colombia, en 1819, como espacio e ideal republicano, constituyeron el crisol de un plan de unión y de éxito por el panorama político que vivían las fuerzas republicanas. En esa ciudad había sido convocado el Segundo Congreso Constituyente y, entre otras razones ejecutivas, legislativas y judiciales para la estructuración del nuevo estado independiente, en el evento se expondría, nuevamente, -Francisco de Miranda- la unión de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, dividiéndose el nuevo estado en tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Quito. Aunque la propuesta de integrar las repúblicas se había expuesto en términos de hecho, cierto era que todavía el régimen en la Nueva Granada permanecía aun oscuro, no se contaba con la presencia de representantes quiteños, así como tampoco había quedado del todo aclarado que ese congreso improvisado en la ciudad de Angostura sería el depositario

de la soberanía de estos países. Naciones en papel integradas, este último factor causaría resquemor entre grupos políticos de Bogotá. Aunque la realización de la unión constituía apenas el primer paso, por sí mismas no se podían determinar las instituciones de la nueva nación. Pese a esta realidad, el espíritu de algunos republicanos estaba depositado en la confianza por superar las incongruencias del largo camino.

En cuanto a la organización política tan necesaria para el gobierno provisional que había invocado la unión, se dispuso mantener el sistema administrativo español hasta que cesara la guerra. Se estableció la creación de un tribunal supremo en sustitución de la Audiencia de Santa Fe y se decretó que cada provincia tuviera un gobierno civil y otro militar. La decisión fundamental fue proclamar formalmente la Ley Fundamental para la creación de lo que sería la República de Colombia, 17 de diciembre de 1819.⁶⁰

En el período de 1819 a 1821, la ahora recién nombrada Colombia fue una república en papel. La constitución que se había sancionado en Angostura dos años antes, regía precariamente porque la guerra continuaba y sólo una parte del territorio se encontraba liberado. El rasgo fundamental y trascendente que la permeaba era la idea de estado centralista y un marcado rechazo al sistema federal. Este espíritu lo mantendría la constitución de 1821 en el proyecto integracionista.

No sería hasta el establecimiento del Congreso de Cúcuta en 1821, cuando la estructura del nuevo estado independiente se viera con más claridad. Señalan algunos autores contemporáneos que el principio de unidad grancolombino no se vería amenazado hasta 1826 y que el patriotismo compartido y el sentimiento de mantener un frente común unido llevarían, indefectiblemente, a la unión de las repúblicas. Sin embargo, es inevitable señalar que algunos obstáculos fueron insoslayables en ese tránsito de unidad; mantener regiones pequeñas en armonía, cohesionar una vastedad territorial que era más grande en territorio que el antiguo virreinato y, sobre todo, sortear los intereses disputados entre el poder civil y el militar en estado de guerra, eran sólo algunas de las causas que harían que

⁶⁰ En este primer período de la República de Colombia, el poder ejecutivo lo constituyeron: Simón Bolívar, Presidente, Francisco Antonio Zea, Vicepresidente, y en las vicepresidencias adicionales para Nueva Granada y Venezuela, Francisco de Paula Santander y Juan German Roscio, respectivamente. Se contempló una Vicepresidencia para Quito una vez estuviera liberada.

la república tuviera un nacimiento debilitado y que durante su efímera vida más que a la resolución de diferencias, éstas se agudizaran.⁶¹

Pese a estas diferencias que poco a poco irían cercenando la unidad, el 6 de mayo de 1821 se reuniría en la Villa del Rosario de Cúcuta el Magno Congreso Constituyente. La reunión de notables buscaba darle mayor organización a la república de Colombia en sus estructuras constitucionales, políticas, sociales, económicas y culturales porque buscaba representar la consolidación de la democracia representativa del nuevo estado nacional. Depositario de la *soberanía* de la joven república, las elecciones de los diputados se hicieron sobre la base de cinco por cada provincia libre las cuales, para la fecha, sumaban veintiuno en total. Por Nueva Granada se eligieron representantes de Santa Marta, Cartagena, Citará, Nóvita, Cauca, Antioquia, Mariquita, Neiva, Bogotá, Tunja, Socorro, Pamplona y Casanare. Por Venezuela, hubo diputados de Margarita, Guayana, Cumaná, Barcelona, Maracaibo, Barinas, Mérida y Trujillo. Los diputados de Caracas, los grandes ausentes, no pudieron asistir por hallarse la ciudad ocupada por las fuerzas militares españolas. El resultado arrojó noventa y cinco diputados elegidos con asistencia de cincuenta y siete. En los comicios figuraron distinguidos ciudadanos; el mérito y experiencia política serían los recursos de estos nuevos letrados (ilustrados, hacendados y miembros del clero) en la ardua tarea de pensar la nueva república.

Gobernar un vasto territorio fue el reto del nuevo gobierno. Una vez sancionada la constitución, comenzarían a aflorar los problemas que, a lo largo del tiempo de unión, serían la clave del fracaso: los económicos, concentrados en la depresión económica que había dejado la guerra; los políticos, por los conflictos e intereses regionalistas y caudillistas en pugna y, finalmente, las luchas internas partidistas entre federalistas y centralistas que se materializaron entre los llamados *bolivarianos* y *santanderistas*. A este panorama se sumaron los problemas de carácter internacional agudizados por los intereses neocolonialistas que Inglaterra y Estados Unidos, desde su capitalismo en expansión, cernían sobre la naciente unión de acuerdo a sus conveniencias. El conjunto de esta dinámica interna, compleja y múltiple, hizo que la gran nación desde Bogotá fuera prácticamente ingobernable y que se canalizara la reacción en descontentos. Éstos fueron

⁶¹ Sin tomar en cuenta estudios que todavía están por hacerse sobre las reacciones sociales de otros sectores menos favorecidos políticamente.

aprovechados por algunas provincias y, del lado de Venezuela, comenzaron a ser públicos los intentos separatistas.

Los años comprendidos entre 1821, 1826 y 1830 constituyeron fecha clave en la historia de Venezuela dentro de la República de Colombia. Si bien eran parte de la misma historia, el funcionamiento se entendía sobre la división de una nación imaginada en tres grandes departamentos militares y civiles que constituían, formalmente la república. De esta manera, Colombia estaría integrada por departamentos que coincidían con circunscripciones militares: la antigua Venezuela como Venezuela, Orinoco y Zulia y la Nueva Granada con sus provincias de Magdalena, Cauca, Istmo, Cundinamarca y Boyacá, esperándose la liberación de Quito para incorporarlo con sus provincias de Ecuador, Azuay y Guayaquil. En términos políticos y militares, la división cumplía una función estratégica, pero en términos de identidad y pertenencia espacial, la coexistencia de disímiles territorios sería una experiencia nueva para todas las provincias alejadas de la Nueva Granada que tenían poco contacto entre sí. Este hecho limitaría la integración de la sociedad y sería, desde luego, un gran problema.

A este desapego estimulado por lo territorial, (ante lo cual no había ningún interés en soslayar y, menos aun, en época de guerra), se unirían dos circunstancias que marcarían, a lo largo de esos años, un profundo y alargado resentimiento en algunos sectores poderosos de la sociedad venezolana: el primero, el reclamo constante por la consecuencia que había generado la ausencia de la representación caraqueña en la Constituyente de 1821 en Cúcuta y, en segundo término, la elección de la ciudad de Santa Fe de Bogotá como capital de la República de Colombia. En la mentalidad de estos sectores caraqueños influyentes, operaba la idea, por un lado, que Caracas no había estado representada en el nacimiento de la nueva república y, por el otro, que el ensayo colombiano daba preeminencia a Santa Fe de Bogotá como sede de los poderes públicos. Este plan no había correspondido a su idea inicial de 1811, cuando estas elites habían decidido sublevarse de la monarquía.

Algunos autores contemporáneos se preguntan por qué los venezolanos aceptaron originalmente la idea de un estado colombiano unitario. Si bien es cierto que el prestigio y la fuerza política de convocatoria del criollo Simón Bolívar y la conveniencia de combinar fuerzas en un solo frente contra España, constituyeron las razones más poderosas para

gestionar y mantener la unión, esta integración no podía llevarse a cabo enteramente si no contaba con un amplio apoyo popular, y era este apoyo, justamente, el que le faltaba a la gran mayoría de la sociedad para hacer que el proyecto fuera exitoso. Las razones del separatismo de Venezuela en relación a la Nueva Granada, estaban justificadas en causas económicas, sociales y políticas, pero pesaba principalmente la autonomía desplazada y supeditada de las elites criollas a autoridades tenidas por desconocidas y alejadas del territorio que había sido siempre su centro de acción. Ésta fue, sin duda, la causa matriz que detonaría progresivamente, en la mente de esa porción social, la necesidad de separación dando lugar a subsiguientes acontecimientos que llevarían a la desintegración total de la República de Colombia.

La necesidad de ensayar otro proyecto político menos ambicioso se imponía. Las disparidades entre federalistas y centralistas, entre un liberalismo federal o un federalismo liberal se imponían cada vez con mayor fuerza, ahora desde el personalismo regional. Del 6 de mayo al 14 de octubre de 1830, se celebraba en Valencia, ciudad del departamento de Venezuela, el Congreso Constituyente en el que se consagraba, definitivamente, la separación de Venezuela de la República de Colombia. Este congreso había sido convocado por el jefe civil y militar, José Antonio Páez, cargo para el cual había sido nombrado por el mismo presidente Bolívar como estrategia para detener los intentos separatistas de 1826. Este congreso que llamaba a elecciones, mostraba a este hombre con un dominio político absoluto sobre el departamento de Venezuela y sólo faltaba que se diera el paso definitivo. En el decreto para reunir el congreso, este jefe civil y militar expresaba los objetivos que había defendido, atinada o confusamente, durante varios años: separación del gobierno de Bogotá, de la autoridad del presidente Bolívar y autonomía regional. Este era el momento, a su entender, que se le presentaba a la nueva república que ensayaba con una nueva constitución sancionada en Valencia en 1830 que volvería a cambiarle el nombre a Venezuela y que en papel, consagraba la independencia y la unidad nacional: la Constitución del Estado de Venezuela formado por los diputados de las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Mérida, Barinas, Apure y Guayana. La nueva constitución que hablaba de *nación venezolana* y *venezolanos*, en su artículo quinto señalaba: *El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela.*

Después de 1830, la restitución del nombre de República de Venezuela, contenía un espíritu político restringido de la nueva nación y, sobre todo, una necesidad de separar experiencias que vinieran del pasado cercano. En ese ambiente político estrecho prevalecía la idea de rechazar todo lo que había sido la convivencia con Colombia y, desde luego, en la mentalidad de los nuevos tribunales y militares en ejercicios civiles se esperaba un nuevo ensayo de república con menos diferencias a la que se había vivido durante la unión.

Desde 1830 el nombre de República de Venezuela se utilizó para nombrar a la nación, sin ninguna innovación en las siguientes cartas magnas de 1857 y 1858. Sería en 1864 cuando se introduciría un cambio, nuevamente: los Estados Unidos de Venezuela. El artículo primero de esa constitución rezaba:

Las provincias de Apure, Aragua, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Carabobo, Caracas, Cojedes, Coro, Cumaná, Guárico, Guayana, Maracaibo, Maturín, Mérida, Margarita, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy se declaran Estados independientes y se unen para formar una nación libre y soberana, con el nombre de Estados Unidos de Venezuela.

En el papel, el federalismo volvía a parecer y el nombre se mantuvo inalterable durante las quince (15) constituciones siguientes: 1874, 1881, 1891, 1893, 1901, 1904, 1909, 1922, 1925, 1928, 1929, 1931, 1936 y 1947. Ya en la segunda mitad del siglo XX, 1953, cuando la nación volvía a regenerarse sobre *el nuevo ideal nacional*, de la mano de Marcos Pérez Jiménez, en voz de la Asamblea Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela, después de ochenta y nueve años, -desde 1864- se renunciaba, nuevamente, a lo que había sido una tradición nominal:

La nación venezolana es la asociación de los venezolanos en un pacto de organización política con el nombre de República de Venezuela.

A lo largo de lo que ha sido la construcción de las narrativas de la historia de Venezuela, entendida como entidad imaginada desde el saber europeo, como configuración de su espacio transformado en institución o integración de una ambigua *nacionalidad* que siempre fue más de papel que de hecho, el nombre a restituir identificó una memoria sustituible que la nueva denominación, desde el saber político, buscó siempre imponer. En cada uno de los momentos, la pretensión fue que el nombre sustituyera y cambiara, casi automáticamente, la historia, el instante vivido y su sola mención rompía con el pasado y se constituía en la esperanza de mejores tiempos políticos. Visto el proceso de construcción de identidades desde las esferas del poder político de turno, el nombre constituyó grupos,

saberes e intereses que se identificaron con los procesos. Sus contenidos de tradición, simbología e intereses operaron desde el *saber* político y su instante de poder. Desde el nombre, pretendieron defender posiciones frente a otros grupos de poder que defendían otros intereses. Entre unos y otros, si bien el nombre cambió, los problemas continuaron siendo los mismos.

REFERENCIAS

- ALCIBÍADES, Mirla. 2004. *La heroica aventura de construir una república. Familia-nación en el ochocientos venezolano (1830-1865)*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana/Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- ALVARADO, Lisandro. 1956. *Glosario de voces indígenas de Venezuela. Obras Completas*. Caracas: Ministerio de Educación.
- AROCHA, Yaneth. 2005. *Guyana: Un capítulo en la gestión del Canciller Luis Alberto Zambrano Velasco, 1981-1983*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Tesis de Maestría. Inédita.
- BELLO, Andrés. [1810], 1978. *Resumen de la Historia de Venezuela*. Caracas: La Casa de Bello.
- BELLO, Andrés. 1957. *Obras Completas. Temas de Historia y Geografía*. Caracas: Ministerio de Educación, tomo XIX.
- BILÍVAR, Simón. 1819 [1930] “Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación”, en: *Simón Bolívar. Obras Completas*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela.
- BUSHNELL, David. 1966. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- CARRERA DAMAS, Germán. 1969. *El culto a Bolívar*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- CARRERA DAMAS, Germán. 1985. *Historia de la historiografía venezolana (Textos para su estudio)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- DÁVILA, Dora. 2004. “República de Colombia”, en: Elías Pino Iturrieta (Coordinador) *Historia mínima de Venezuela*. Caracas: FUNTRAPET.
- DÁVILA, Dora. 2006. “Identidades híbridas o Historia, Lengua y nación en Andrés Bello en el temprano siglo XIX latinoamericano”. Texto inédito.
- DE CERTAU, Michel. *La escritura de la historia*.
- DE CERTAU, Michel. 2000. *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- DEPONS, François. 1930. *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*. Caracas: Tipografía Americana.
- DONIS RÍOS, Manuel. 1992. “Venezuela: Topónimo afortunado en la cartografía auroral de América” en: *Montalbán*, (24).
- GALINDO, Dunia. 2000. *Teatro, cuerpo y nación. En las fronteras de una nueva sensibilidad*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana/Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. 1983. *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*. Caracas: Editorial Papi.
- GONZÁLEZ STHEPAN, Beatriz. 2002. *Fundaciones: Canon, historia y cultura nacional. La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert,
- HARWICH VALLENILLA, Nikita. 1988. “La génesis de un imaginario colectivo: la enseñanza de la historia de Venezuela en el siglo XIX”, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, (abril-junio), no. 282.

- HARWICH VALLENILLA, Nikita. 1994. "Construcción de una identidad nacional : el discurso historiográfico de Venezuela en el siglo XIX". En: *Revista de Indias*, Vol. 54, N° 202.
- HARWICH VALLENILLA, Nikita. 2003. "Un héroe para todas las causas : Bolívar en la historiografía". En: *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad*. N° 10, pp. 7-22.
- HUMBOLDT, Alejandro. 1991. *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas: Monte Ávila editores.
- MÉNDEZ SALCEDO, Ildefonso. 2002. *La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821. Una revisión historiográfica, legislativa y documental sobre el carácter y la significación de su establecimiento*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- LÓPEZ MAYA, Margarita. 2005. *Del viernes negro al Referendo Revocatorio*. Caracas: Alfadil.
- MONTENEGRO Y COLÓN, Feliciano. 1833-1837. *Geografía General para el uso de la juventud en Venezuela*. Caracas: Imprenta de Damián y Dupuy.
- ROSENBLAT, Ángel. 1956. *El nombre de Venezuela*. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- OJER, Pablo. 1982. *La década fundamental en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia, 1881-1891*. Maracaibo: Corporación de Desarrollo de la Región del Zulia, Biblioteca CorpoZulia.
- OJER, Pablo. 1983. *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*. Caracas: Instituto de Derecho Público, Universidad Central de Venezuela.
- PALTI, Elías. 2003. *La nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PINO ITURRIETA, Elías. 1998. "Nueva lectura de la Carta de Jamaica", en: *Ideas y mentalidades en Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- PINO ITURRIETA, Elías. 2003. *El divino Bolívar. Ensayo sobre una religión republicana*. Madrid: Catarata.
- PLAZA, Elena. 1990. "Historiografía y nacionalidad: El Resumen de la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt". En: *Tiempo y Espacio*, VII, 13, pp. 63-96.
- RAYNERO, Lucía. 2005. *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana del siglo XIX (1830-1865)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Tesis de Doctorado. Inédita.
- YÁNEZ, Francisco Javier y MENDOZA, Cristóbal. 1826-1833. *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Sudamérica*. Caracas: Imprenta Devisme Hermanos, 22 volúmenes.
- YÁNEZ, Francisco Javier. 1840 [1944]. *Compendio de la historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- VILA, Marco Aurelio. 1978. *Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela*. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.